

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90 y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Diputación Provincial de Madrid

«DÍA DE LA PROVINCIA»

En la sesión plenaria celebrada el día 23 de mayo último, la Excm. Diputación Provincial de Madrid acordó autorizar a la Comisión de Prensa y Propaganda para que, en nombre de la Corporación, convocara los concursos correspondientes al «Día de la Provincia», que en el presente año se ha de celebrar en el partido judicial de Navalcarnero el día 28 de septiembre. En su virtud procede ahora cumplir dicho acuerdo, formalizando la convocatoria de los mencionados concursos con sujeción a las siguientes normas:

1.ª Se convoca un Concurso de Monografías históricas, dotado con dos premios: el primero, de siete mil pesetas, y el segundo, de tres mil pesetas, sobre el siguiente tema: «Aportación del partido judicial de Navalcarnero a la historia cultural de España. La extensión de la monografía tendrá un mínimo de 65 cuartillas, mecanografiadas por una sola cara y a dos espacios, y como máximo el de 100 cuartillas, sujetas a las mismas condiciones.

2.ª Los trabajos que concurren deberán presentarse en la Oficina de Prensa de la Excm. Diputación Provincial, antes del día 20 de septiembre de 1957. Fallará este Concurso un Jurado integrado por los siguientes miembros: un Presidente, que será el de la Corporación o el ilustrísimo señor Diputado provincial en quien delegue, y cuatro Vocales, a saber: el Diputado-Presidente de la Comisión de Cultura; un representante de la Real Academia de la Historia; un miembro de la Institución Jiménez de Cisneros y un Diputado provincial Vocal de la Comisión de Prensa y Propaganda, actuando como Secretario el Jefe de la Oficina de Prensa de la Corporación.

3.ª Igualmente se convoca un Concurso de Monografías técnicas, en el que se premiará los dos mejores trabajos que versen sobre el más eficaz y adecuado aprovechamiento de la riqueza agrícola, ganadera o industrial del partido judicial de Navalcarnero. El primer premio de este Concurso está dotado con siete mil pesetas y el segundo con tres mil pesetas. La extensión de estas monografías no deberá exceder de 100 cuartillas mecanografiadas por una sola cara y a dos espacios, y también tendrán como mínimo el número señalado para el anterior Concurso, o sea el de 65 cuartillas sujetas a las condiciones indicadas.

Los trabajos que concurren se presentarán en la Sección administrativa de Fomento y Obras Públicas de la Corporación antes del día 20 de septiembre del corriente año.

El Jurado que examinará estas monografías estará compuesto por un Presi-

dente, que lo será el de la Corporación o el ilustrísimo señor Diputado provincial en quien delegue, y de los siguientes Vocales: el Ilmo. Sr. Diputado-Presidente de la Comisión Provincial de Obras Públicas; un representante de los Servicios Técnicos de la Corporación; un Vocal de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y un representante técnico del Estado designado directamente por la Comisión Provincial de Vías y Obras. Actuará de Secretario el Jefe de la Sección administrativa de Fomento y Obras Públicas de la Corporación.

4.ª Se convoca un Certamen Literario, entre los poetas españoles, para exaltar a través de las distintas composiciones poéticas los valores patrióticos, religiosos y culturales del partido judicial de Navalcarnero.

Los trabajos de este Certamen deberán ser entregados en la Sección de Cultura de la Corporación, antes del día 20 de septiembre del año en curso.

El Jurado que ha de fallar este Certamen estará integrado por el Excmo. señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y de los siguientes Vocales: un representante de la Real Academia Española; un miembro de la Asociación de Escritores; el Ilmo. señor Diputado-Presidente de la Comisión de Cultura y un poeta designado directamente por esa Comisión Provincial. Actuará como Secretario el Jefe de la Sección administrativa de Cultura.

La lectura de las poesías premiadas se realizará en un acto solemne organizado para tal fin en el partido judicial de Navalcarnero.

5.ª Se convoca entre los Maestros de la provincia de Madrid un Concurso para premiar la mejor lección de enseñanza didáctica y pedagógica, en la que se explique el significado de esta solemnidad provincial y la presencia tanto histórica, artística, económica y cultural del partido judicial de Navalcarnero en la vida, desarrollo y formación de nuestra Patria. Esta lección tiene que estar redactada en los términos adecuados para la comprensión de los niños, a quienes va dirigida.

El premio, que asciende a la cantidad de mil quinientas pesetas, se concederá directamente por la Comisión de Educación. Los trabajos que concurren tendrán que ser presentados en la Sección administrativa de Educación antes del día 20 de septiembre del año en curso.

6.ª Igualmente se otorgarán otros dos premios de tres mil y dos mil pesetas, respectivamente, a las mejores informaciones literarias o gráficas de los actos del «Día de la Provincia» publicados en los diarios de la Prensa española. Los autores de los citados trabajos que aspiren a los aludidos premios, deberán presentarlos en la Oficina de Prensa de la Diputación Provincial, en un plazo no superior a los ocho días posteriores a la celebración del «Día de la Provincia».

7.ª Por la Comisión Provincial de Cultura se otorgará un premio de dos mil pesetas a los grupos de Coros y Danzas que actúen más brillantemente durante la celebración de los actos del «Día de la Provincia», y otro premio de la misma cuantía de dos mil pesetas para aquellos otros Grupos que recuperen para el folklore madrileño canciones y danzas ya olvidadas.

Madrid, 8 de junio de 1957.—Firmado: Manuel Pombo Angulo, Presidente de la Comisión de Prensa y Propaganda. (G.—85)

Sección de Cooperación y Coordinación

CONTRATACION

Aprobado por el Pleno de la Corporación de esta Diputación Provincial de Madrid, en su sesión del día 23 de mayo de 1957, el proyecto y pliego de condiciones para sacar a subasta las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Aldea del Fresno, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 24 de junio de 1957.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán Barrio. (G.—33-473)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la instalación de alumbrado público en la Colonia del General Primo de Rivera.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha instalación; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas, en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 15 de junio de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—33-361)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de mayo pasado, acordó anunciar concurso público para contratar la instalación de alumbrado público en la Colonia del General Primo de Rivera, con sujeción a las condiciones redactadas al efecto y por el presupuesto de contrata de 172.500 pesetas.

El plazo del concurso es el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 4.312,50 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y carnet de Empresa responsable.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, previo informe de la Inspección general de los Servicios Técnicos.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo al capítulo IV, artículo 1.º, concepto 1.º, partida 21, del

vigente Presupuesto especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de junio de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—33.362)

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 31 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación fluorescente en faroles del alumbrado público.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 15 de junio de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—33.363)

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 31 de mayo pasado, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de instalación fluorescente en faroles del alumbrado público, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 158.620 pesetas.

El plazo del concurso es el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 3.965,50 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y carnet de Empresa responsable.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mini-

mas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, previo informe de la Inspección general de los Servicios Técnicos.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo al capítulo IV, partida 99, del vigente Presupuesto de Gastos del Interior.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de junio de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—33.364)

Administración de Rentas y Exacciones

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía (calle del Rollo, núm. 2, 3.º), de diez a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Relación

Expediente 1.375, de 1955.—Don Manuel Martín Sánchez, por compra de un piso en la calle Fernando el Católico, número 40. Liquidación: 1.682,29 pesetas.

Expediente 13.608, de 1952.—Don Manuel Vidal Sánchez, por compra del solar núm. 64 de la calle Antonio Vicerent. Liquidación: 560,52 pesetas.

Expediente 16.456, de 1952.—Don Manuel Vidal Sánchez y otra, por compra de un solar en la calle Galiana, sin número. Liquidación: 3.052,08 pesetas.

Expediente 17.367, de 1952.—Herederos de don Ildelfonso Pardo Herrero, por adjudicación de un solar en la calle Azcona, sin número. Liquidación: 2.045,11 pesetas.

Expediente 1.375, Fuencarral.—Don Alejandro Fernández Castañeda y otro, por compra de un solar en la calle Encarnación Andrés, 9. Liquidación: pesetas 2.478,16.

Expediente 3.404, Fuencarral.—Doña María Herranz López, por compra de un solar en la calle Siete Amigos, sin número. Liquidación: 758,15 pesetas.

Expediente 4.611, Fuencarral.—Don Fernando Alvarez Pereira, por compra de un solar en la calle Rafael Garcerán, sin número. Liquidación: 1.412,44 pesetas.

Expediente 4.157, Fuencarral.—Don Guillermo Granizo Martín, por compra de un terreno en Monte Carmelo. Liquidación: 628,64 pesetas.

Expediente 4.169, Fuencarral.—Doña Pilar López Moreno, por compra de un

solar en la calle Tacona, sin número. Liquidación: 296,16 pesetas.

Expediente 4.182, Fuencarral.—Doña Dolores Martos Torres, por herencia de un terreno en la calle Rosa Menéndez, número 15. Liquidación: 1.124,04 pesetas.

Expediente 6.933, Fuencarral.—Doña Aurea Diana Alonso Camazón, por compra de una finca en Valdesenderín. Liquidación: 32.940,02 pesetas.

Expediente 7.441, Fuencarral.—Don Andrés Pablo Maestre, por compra de un solar en la calle Dr. Mazuchelly, sin número. Liquidación: 1.886,34 pesetas.

Expediente 7.455, Fuencarral.—Doña Emilia María del Carmen Carmona Ferrer, por compra de un solar en la calle Fuente Morena. Liquidación: 2.290,74 pesetas.

Expediente 2.221, C. Bajo.—Don Fernando Chamorro Barbero, por compra de un solar en la calle Antoñita Huerta. Liquidación: 402,10 pesetas.

Expediente 2.238, C. Bajo.—Don Marcelo Muñoz Díaz, por compra de un solar en la calle Antoñita Huerta, 11. Liquidación: 411,15 pesetas.

Expediente 2.715, C. Bajo.—Don José Sánchez López, por compra de un solar en la calle Antonia Gimeno, sin número. Liquidación: 111,35 pesetas.

Expediente 8.669, C. Bajo.—Doña Carmen Ezquerro Bernardet, por compra de una casa en la C.ª de Toledo, 6. Liquidación: 18.949,61 pesetas.

Expediente 8.670, C. Bajo.—Doña Carmen Ezquerro Bernardet, por adjudicación de un terreno en la C.ª de Toledo, núm. 8. Liquidación: 112.082,28 pesetas.

Expediente 9.315, C. Bajo.—Don José Manuel Cobo Lloréns y otros, por herencia de un solar en la calle Vía, sin número. Liquidación: 1.253,61 pesetas.

Expediente 9.713, C. Bajo.—Don Severiano González Santamaría, por compra de un solar en la calle San Salvador, sin número. Liquidación: 227,49 pesetas.

Expediente 2.999, Villaverde.—Doña María Hernando Torralva, por compra de un solar en Umbría de Prado Longo. Liquidación: 2.445,49 pesetas.

Expediente 9.868, Villaverde.—Doña Justa Troncoso García, por herencia de un solar en la calle Pérez Galdós, sin número. Liquidación: 45,59 pesetas.

Expediente 1.095, C. Alto.—Doña Aureliana Prieto González, por compra de un terreno en el camino de Alcorcón. Liquidación: 532,89 pesetas.

Expediente 3.673, C. Alto.—Don Clemente Pérez García, por compra de un solar en la calle Guayaba, sin número. Liquidación: 517,10 pesetas.

Expediente 4.812, C. Alto.—Don Luis Castejón Rubio, por compra de un terreno en el Camino Viejo de Villaviciosa. Liquidación: 2.413,15 pesetas.

Expediente 9.046, C. Alto.—Don Antonio Cano Mendoza, por compra de un solar en la calle Josefa Gómez, sin número. Liquidación: 159,73 pesetas.

Expediente 3.986, Vallecas.—Don Antonio Camacho Gómez, por compra de un solar en la prolongación de Martínez de la Riva. Liquidación: 1.420,11 pesetas.

Expediente 5.387, Vallecas.—Doña María de la Torre Majuelero, por compra de un solar en la calle San Antonio. Liquidación: 1.609,11 pesetas.

Expediente 5.426, Vallecas.—Don Segundo Maqueda Manzanera, por compra de un solar en la calle Busturia Lombardi. Liquidación: 99,19 pesetas.

Expediente 7.079, Vallecas.—Don Enrique Ubeda Martín, por compra de un solar en la calle Particular, 2. Liquidación: 146,67 pesetas.

Expediente 8.569, Hortaleza.—Don José Redondo Bea, por compra de un solar en la calle Pintor Brenes. Liquidación: 209,47 pesetas.

Expediente 8.615, Hortaleza.—Don Adrián Rodríguez Lucero, por compra de un solar en el camino de Barajas. Liquidación: 438,90 pesetas.

Expediente 2.504, Vicálvaro.—Don Francisco López Román, por compra de un solar en la calle Dr. Cirajas, sin número. Liquidación: 3.261,23 pesetas.

Expediente 4.956, Vicálvaro.—Don José Ruiz Esteban, por compra de un solar en la calle Marcelino Roa Vázquez, sin número. Liquidación: 1.128,28 pesetas.

Expediente 5.220, Canillejas.—Don Antonio Vivo Alama, por compra de un solar en la calle Enrique López, 1. Liquidación: 2.113,38 pesetas.

Expediente 2.302, Chamartín.—Don Joaquín Gómez Martínez, por compra de una casa en la calle Primera, número 8. Liquidación: 5.493,87 pesetas.

Expediente 3.946, Chamartín.—Don Froilán Cascón de la Fuente, por compra de un solar en la calle Sorolla, sin número. Liquidación: 1.545,55 pesetas.

Expediente 9.557, Chamartín.—Don José García Montero e hijos, por herencia de una casa en la calle Arturo Soria. Liquidación: 2.547,61 pesetas.

Madrid, 15 de junio de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—33.456)

GREMIO FISCAL DE LOS FABRICANTES DE CEMENTO ARTIFICIAL, MOSAICOS, FORJADOS Y HORMICON, FIBROCEMENTO, PIEDRA ARTIFICIAL Y DEMAS INDUSTRIAS DERIVADAS DEL CEMENTO, DE LA PROVINCIA DE MADRID

(Arbitrio sobre la Riqueza Provincial)

Aprobada por la Junta de Reparto de este Gremio Fiscal, en su reunión del día 27 de junio, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone al público durante un plazo de quince días la lista de los agremiados por el orden correlativo de su respectiva clasificación y con la cuota parcial señalada a cada uno de ellos, más el 5 por 100 de dichas cuotas parciales, en las oficinas de la excelentísima Diputación de Madrid, como domicilio legal del Gremio, y en las de la Organización Sindical (Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica), avenida de José Antonio, número 69, piso segundo, escalera B, a los efectos de que contra dicha lista y por quien se considere agraviado por su clasificación pueda interponer, ante la Junta Gremial de Agravios y dentro del mencionado término, la reclamación procedente, al amparo y de acuerdo con los artículos 245, 246 y 247 del Reglamento de Haciendas Locales vigente.

Madrid, a 27 de junio de 1957.—El Presidente del Gremio Fiscal, Felipe Ynzenga.

(G. C.—3.202)

(O.—33.457)

Parque Central de Sanidad Militar

Acta de la Junta Facultativa núm. 59

SUBASTA

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de diverso material necesario para la reforma de botiquines y camillas, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 26 de julio, a las once horas, en el citado Parque, sito en el pasco de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material a adquirir, se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 25 de junio de 1957.

(G. C.—3.168)

(O.—33.467)

Parque Central de Sanidad Militar

Acta de la Junta Facultativa núm. 60

SUBASTA

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de diverso material para dotación de unidades sanitarias,

se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 29 de julio, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material a adquirir, se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 25 de junio de 1957.

(G. C.—3.169) (O.—33.468)

Parque Central de Sanidad Militar

Acta de la Junta Facultativa núm. 62

SUBASTA

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de material de cabezales y manguitos para reforma de camillas, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 26 de julio, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material a adquirir, se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 25 de junio de 1957.

(G. C.—3.160) (O.—33.466)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO

Se hace público que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se detallan:

Número: 1.907.—Nombre: «Victoria».—Mineral: Cuarzo.—Hectáreas: 192.—Términos y provincia: Paracuellos del Jarama y Barajas (Madrid).

Número: 1.911.—Nombre: «Isabelita».—Mineral: Mica.—Hectáreas: 24.—Término y provincia: Madarcos de la Sierra (Madrid).

Número: 1.918.—Nombre: «El Cuartito».—Mineral: Estaño.—Hectáreas: 100.—Término y provincia: Villamanta (Madrid).

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Madrid, 10 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, J. Miláns del Bosch,

(G. C.—3.154)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

La «Unión Resinera Española, S. A.» ha presentado en esta Confederación instancia, acompañada del oportuno proyecto, en la que solicita autorización para derivar un caudal de 200 litros por segundo, mediante embalse, del arroyo Reuerta, en término municipal de Las Navas del Marqués (Ávila), con destino al abastecimiento del núcleo urbano «Ciudad Condal»; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado la Dirección de esta Confederación, en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid, Ávila, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el

plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los «Boletines Oficiales» citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Confederación y en la Alcaldía de Las Navas del Marqués (Ávila), las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos. (Referencia A-8-u.)

NOTA-EXTRACTO

Se pretende crear un embalse con 303.550 metros cúbicos de capacidad, mediante la construcción de una presa vertedero de hormigón de 18,50 metros de altura y 190,00 metros de longitud en coronación.

El emplazamiento de la presa está previsto unos 1.000 metros aguas abajo del lago artificial existente en el mismo arroyo, al pie de los albergues de la Ciudad Ducal.

Se proyecta establecer en la presa una toma a media altura y en desagüe de fondo, ambas con tubería de 300 milímetros de diámetro y sus correspondientes válvulas de compuerta.

Aparte de los terrenos de dominio público, cuya ocupación se solicita, afectados por las obras, todos los demás terrenos ocupados son propiedad del peticionario.

Madrid, 15 de junio de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., el Ingeniero Jefe de la Sección Centro-Este, Longinos Luengo.

(G. C.—3.165) (O.—33.470)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Luis Panadero González, domiciliado en Madrid, calle de Ramiro de Molina, núm. 3, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Guadarrama, en un tramo de 200 metros, contados a partir de los 250 metros hacia aguas abajo del puente de la carretera de Extremadura, terminando a los 450 metros aguas abajo de dicho puente, en término de Nava-carnero (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de quince (15) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Nava-carnero, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 48-25.)

Madrid, 18 de junio de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., el Ingeniero Jefe de la Sección Centro-Este, Longinos Luengo.

(G. C.—3.164) (O.—33.469)

AYUNTAMIENTOS

MEJORADA DEL CAMPO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de primero del actual, a virtud de expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de terrenos en el sitio conocido por «Campo Santo», pertenecientes a los Propios de este Municipio, con el fin de construir viviendas en el mismo, se abre información pública por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho ex-

pediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Mejorada del Campo, a 13 de junio de 1957.—El Alcalde (Firmado):

(G. C.—2.138) (O.—33.450)

ALAMEDA DEL VALLE

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 312 de la ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, los pliegos de condiciones que han de servir de base para la celebración de las subastas de aprovechamientos forestales en los montes de Propios de esta Corporación municipal, para su ejecución en el año forestal de 1957-1958.

Alameda del Valle, 22 de junio de 1957. El Alcalde (Firmado):

(G. C.—2.134) (O.—33.453)

OTERUELO DEL VALLE

Dando cumplimiento a lo que determina el artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, el expediente de suplemento de crédito en el Presupuesto municipal ordinario de esta Corporación municipal del actual ejercicio, cuyo suplemento se nutre con la cantidad resultante sin aplicación del ejercicio de 1956.

Oteruelo del Valle, 18 de junio de 1957.—El Alcalde, Julián Canencia.

(G. C.—2.132) (O.—33.448)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Se halla expuesto expediente de suplemento de crédito núm. 2, de 1957, durante quince días, para su examen y reclamaciones.

Velilla de San Antonio, 24 de junio de 1957.—El Alcalde (Firmado):

(G. C.—2.129) (O.—33.445)

OTERUELO DEL VALLE

Conforme a lo determinado en el artículo 790 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de la cuenta de Presupuestos y de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1956, por plazo de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Oteruelo del Valle, 22 de junio de 1957.—El Alcalde, Julián Canencia.

(G. C.—2.133) (O.—33.447)

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 312 de la ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, los pliegos de condiciones que han de servir de base para la celebración de las subastas de aprovechamientos forestales en los montes de Propios de esta Corporación municipal, para su ejecución en el año forestal de 1957-1958.

Oteruelo del Valle, 22 de junio de 1957.—El Alcalde, Julián Canencia.

(G. C.—2.131) (O.—33.449)

ALCOBENDAS

Confecionados los Padrones de Arbitrios municipales del actual ejercicio económico relativos a la Inspección de Motores y Establecimientos industriales, Tránsito de ganado por la vía pública, Contribución de Usos y Consumos, que lleva comprendido el 10 por 100 sobre consumiciones, quedan expuestos al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones por toda persona interesada, durante el indicado plazo y ocho días más.

Asimismo se halla expuesta al público, por igual plazo de quince días, la Cuenta general del Presupuesto de 1956, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, y las Cuentas de Administración del Patrimonio, para que durante ese plazo y ocho días más se admitan reclamaciones que puedan formularse por escrito; todo ello de conformidad al apartado segundo del artículo 790 de la ley de Ré-

gimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Alcobendas, a 21 de junio de 1957.—El Alcalde, Manuel Serrano.

(G. C.—3.113) (O.—33.435)

VALDEOLMOS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdeolmos (Madrid)

Hace saber: Que el día 20 de julio próximo, a las once horas, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta, por pujas a la llana, de una cordera aparecida en este término municipal. Dicha subasta tendrá lugar siempre que desde la fecha de este edicto hasta el día designado para la subasta no aparezca la persona que acredite ser su dueño.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdeolmos, 22 de junio de 1957.—El Alcalde, Eusebio Merino.

(G. C.—2.130) (X.—792)

VILLAMANTILLA

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 790 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1956, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villamantilla, 12 de junio de 1957.—El Alcalde, Manuel González de Pablo.

(G. C.—3.083) (O.—33.423)

COLMENAR DEL ARROYO

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordada subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Navalmoral, de la propiedad del Municipio, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Colmenar del Arroyo, 12 de junio de 1957.—El Alcalde-Presidente (Firmado):

(G. C.—3.087) (O.—33.427)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se tramitan en la Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid, con el núm. 134, de 1957, seguidos a instancia de José Parra Montes, contra Manuel Otonin, «Bar Caribe», sobre perjuicio económico, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de junio de 1957.—Habiendo visto yo, don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 1, de esta capital y su provincia, los precedentes autos, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, José Parra Montes, en virtud de certificación expedida por la Delegación de Trabajo de Madrid, y al amparo del Decreto de 11 de noviembre de 1943, y de la otra, y como demandada, la Empresa «Bar Caribe»; y

Fallo: Que dando lugar en parte a la demanda de cantidad por plus familiar, formulada por la Delegación de Trabajo de esta provincia, a favor del trabajador José Parra Montes, contra el empresario Marcelino Otonin, debo de condenar y condeno a éste al pago de la cantidad de 1.735 pesetas con 60 céntimos a dicho obrero. Absolviéndole del resto de la presente demanda. Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando H. San Román. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor

Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.—Santos Valverde. (Rubricado.)

Y para que conste e insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en debida y legal forma al productor José Parra Montes, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, expido la presente, que firmo en Madrid, a 11 de junio de 1957.—El Secretario, Santos Valverde.

(I.—27)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número tres, de los de esta capital y provincia, en expediente sobre accidente, seguido a instancia de Dolores Pilar Rodríguez, contra Iluminado González Villatoro y otros, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados, de los que es depositario don Iluminado González, en Cercedilla:

Un aparato de radio, marca «Oceanía», de tres lámparas; una máquina de coser, marca «Alfa», de dos gavetas; una parcela de terreno, edificable, de cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados y ochenta y siete decímetros, también cuadrados, sita en Cercedilla (Madrid), en el lugar llamado de «La Cuerda», de forma rectangular, su entrada y fachada, en línea de trece metros veinticinco centímetros, la tiene a una calle particular, de ocho metros de anchura, indicándose esta línea desde los setenta y cinco metros desde el camino de la calle. Las líneas, de derecha a izquierda, que miden treinta y siete metros cincuenta centímetros cada una. Linda: por su frente, con calle particular; por la derecha, entrando, al fondo, con terreno de doña Natividad Alberti Blanco, igual que la anterior, y por la izquierda, entrando, con terreno de la finca matriz del señor Olañeta; la que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 634, libro 39, de Cercedilla; folio 120, finca núm. 2.931, inscripción primera. En dicho terreno aparece construido un chalet de una sola planta, el cual ocupa en dicha parcela ciento veinticinco metros cuadrados, el que tiene adosado un garaje, existiendo, igualmente, una casita, también de una sola planta, que tiene también una superficie de cuarenta y dos metros cuadrados.

Todo ello tasado en trescientas dieciocho mil ciento sesenta y seis pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número tres, sita en Martínez Campos, veintitrés, el próximo día treinta y uno de julio, a las doce y treinta de su mañana.

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, los licitadores que lo intenten, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes embargados, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—13.636)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo referente a los autos de que más abajo se hará mención, se ha dictado por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial la

sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 116

Sala segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Diego Salgado Melgarejo, don Francisco R. Valcarce, don José Terreros Pérez, don José Bernal Algorta, don Federico Martín y Martín.—En la villa de Madrid, a 16 de mayo de 1957.—Vistos en grado de apelación por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número 11, de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, don Antonio Gregorio Romero García, mayor de edad, casado, minero, y de esta vecindad, hoy por su fallecimiento su viuda, doña María Tous Castilla, mayor de edad, y vecina de Barcelona, representada por el Procurador don Manuel Antón Garrido y defendida por el Letrado don Juan Antonio Talabert, y de la otra, como demandado y apelado, don Eduardo Fraga Domínguez, mayor de edad, soltero, comerciante, y vecino de La Coruña, que por su rebeldía e incomparecencia ante esta Superioridad se han entendido en cuanto al mismo las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre pago de 360.500 pesetas.

Fallamos

Que sin especial condena de costas en ambas instancias y revocando en parte la sentencia dictada por el Juez de primera instancia número 11, de esta capital, con fecha 14 de julio último, debemos condenar y condenamos a don Eduardo Fraga Domínguez a que pague a doña María Tous Castilla, como viuda y heredera de don Antonio Gregorio Romero Conexa, la cantidad de 125.000 pesetas, con los intereses legales a partir del día 21 de julio de 1947, absolviéndole del resto de la reclamación que se le hizo por la parte actora del pleito, a la que también absolvemos de la reconvenición formulada contra ella por el primero.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del demandado y apelado don Eduardo Fraga Domínguez, se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—El ilustrísimo señor Presidente de Sala, don Diego Salgado Melgarejo, votó y no pudo firmar.—Francisco R. Valcarce.—Francisco R. Valcarce.—José Terreros.—José Bernal.—Federico Martín y Martín. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor Magistrado don José Terreros Pérez, Magistrado de la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma en el día de su fecha, de que certifico yo, el Secretario.—Madrid, 16 de mayo de 1957.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido la presente para remitir al BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para su inserción en el mismo, para su notificación al demandado no comparecido, don Eduardo Fraga Domínguez, que firmo en Madrid, a once de junio de 1957.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—2.906) (C.—13.610)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Victoria Rodríguez Almazar, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 9 de julio del año actual, en la Sala de audiencias, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 47, de 1957, que se tramita sobre estafa, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.076)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 74, de 1957, por hurto.—Juana Arévalo Romero, domiciliada últimamente en Ruiz de Alda, núm. 398, comparecerá el día 11 de julio, a las once y media horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.953) (B.—3.178)

Juicio verbal de faltas núm. 216, de 1957, por hurto.—Teresa Barredo Pardo, domiciliada últimamente en Divino Pastor, núm. 7, quinto derecha, comparecerá el día 4 de julio, a las once y media horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.954) (B.—3.179)

Juicio verbal de faltas núm. 317, de 1957, por hurto.—José Manuel Baselga Rodríguez, domiciliado últimamente en Hotel Emperatriz, comparecerá el día 11 de julio, a las once y media horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.955) (B.—3.180)

Juicio verbal de faltas núm. 58, de 1957, por lesiones.—Armando Martínez Toledo, domiciliado últimamente en Vallehermoso, núm. 58, bajo izquierda, comparecerá el día 4 de julio, a las once y media horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.956) (B.—3.181)

Juicio verbal de faltas núm. 345, de 1957, por daños.—Jhon Harvey Carter, domiciliado últimamente en Zurbano, número 65 (Hotel Zurbano), comparecerá el día 4 de julio, a las once y media horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.957) (B.—3.182)

Juicio verbal de faltas núm. 295, de 1957, por lesiones.—Matilde Fernández Rodríguez, domiciliada últimamente en Colonia del Caño Roto (frente iglesia La Campana), Carabanchel Bajo, comparecerá el día 11 de julio, a las once y media horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.958) (B.—3.183)

Juicio verbal de faltas núm. 63, de 1957, por lesiones.—Antonio Martínez Urrutia, domiciliado últimamente en Emilio Ferrari, núm. 44, patio, comparecerá el día 11 de julio, a las once y media horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3,

piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.959) (B.—3.184)

Juicio verbal de faltas núm. 302, de 1957, por malos tratos.—Alfredo Arco Soba, domiciliado últimamente en Atocha, núm. 112, comparecerá el día 11 de julio, a las once y media horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.960) (B.—3.185)

Juicio verbal de faltas núm. 302, de 1957, por malos tratos.—Carmen Aguilar Alvarino, domiciliada últimamente en Atocha, núm. 112, comparecerá el día 11 de julio, a las once y media horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.961) (B.—3.186)

Juicio verbal de faltas núm. 284, de 1957, por lesiones.—Daniel Avilés Merinero, domiciliado últimamente en Abada, núm. 9, bajo, comparecerá el día 11 de julio, a las once y media horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.962) (B.—3.187)

Juicio verbal de faltas núm. 261, de 1957, por daños.—Matías Monedo, domiciliado últimamente en José María López, núm. 14, comparecerá el día 11 de julio, a las once y media horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.963) (B.—3.188)

Juicio verbal de faltas núm. 261, de 1957, por daños.—Miguel Hernández, domiciliado últimamente en la calle de la Fe, núm. 5, comparecerá el día 11 de julio, a las once y media horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.964) (B.—3.189)

JUZGADO NUMERO 19

Esteban Mínguez (Aquilina), de cuarenta y seis años, viuda, hija de Mauricio y Bárbara, natural de Vado (Gualdalajara), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 5 de julio, a las diez y media de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones bajo el núm. 161, de 1957, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.233)

Por el presente se cita a la persona que acredite ser dueña de un billete de 50 centavos, dos billetes de un peso cada uno y otro de diez pesos, de la República Argentina, que fueron sustraídos o extraviados por Antonio Pérez Jara en la vía pública el día 15 de diciembre último pasado, para que comparezca el día 5 de julio, a las doce y media de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa bajo el núm. 111, de 1957, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.232)